

Franqueo concertado

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.
10.029

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Angusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gacetas 18 y 19 Marzo de 1931

GOBIERNO CIVIL

Circulares.—Sanidad

Continuando en varios puntos de esta Provincia numerosos casos de sarampión con algunas formas graves que sostienen un aumento importante de mortalidad infantil especialmente de niños menores de tres años, llamo la atención de los Señores Alcaldes, Inspectores de Sanidad y Médicos libres para que en la esfera de su respectiva acción procuren aplicar y divulgar la aplicación de las medidas preventivas contra dicha enfermedad aprobadas por la Junta de Sanidad de esta Provincia y publicadas en Circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de 30 diciembre de 1930.

*El Gobernador,
CONDE DEL VADO*

**

Habiendo llegado noticias a este Gobierno de que en algunas ocasiones se dejan cadáveres de animales enterrados en malas condiciones, advierto a los señores Alcaldes, Inspectores municipales de Sanidad y Veterinarios que deben poner todo su celo en impedir tan peligrosa y repugnante dejación de las normas Sanitarias, debiendo procederse a la cremación de los cadáveres o por lo menos al enterramiento completo de los mismos fuera de las zonas que alimenten corrientes de agua subterránea con el fin de evitar la contaminación de tales corrientes, cubriendo el cadáver con espesa capa de cal viva.

Debe darse cuenta al Veterinario de todo caso de enfermedad contagiosa y de todos los casos de muerte de animales por motivo de enfermedad cualquiera que sea, para adoptar en cada circunstancia las medidas que procedan y que dispone el Reglamento de 6 de marzo de 1929, a fin de evitar la propagación de las enfermedades Epizooticas, muchas de las cuales como el tétanos, carbunco, muermo, infecciones paratíficas etc. pueden atacar con gran violencia a la Especie Humana.

Los Alcaldes y Funcionarios de Sanidad Municipal cuidarán bajo su más estricta responsabilidad de vigilar en cumplimiento de lo ordenado, denunciado a

mi Autoridad a cuantos desobedeciesen lo dispuesto en la presente para serles aplicada la sanción que proceda.

*El Gobernador,
CONDE DEL VADO*

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Núm. 102

Exemo. Sr.: Siendo conveniente a este Ministerio conocer en todo momento, para sus fines estadísticos, el número de facultativos titulares afectos a cada servicio benéfico-sanitario, municipal y la cuantía de las dotaciones y gratificaciones que por los mismos perciben, es indispensable que los Ayuntamientos remitan a este Departamento los datos mencionados.

En su virtud, y de acuerdo con lo informado por la Dirección general de Sanidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que las Corporaciones municipales remitan debidamente cumplimentados a las Secciones provinciales de Cuentas y Presupuestos, en el plazo máximo de quince días, a contar desde su recepción, los cuestionarios que recibirán por conducto de las respectivas Inspecciones provinciales de Sanidad.

2.º Que las Secciones provinciales de Cuentas y Presupuestos, remitan, en igual plazo, a dichas Inspecciones, previa comprobación, los cuestionarios recibidos, cuidando éstas de su envío inmediato a la Dirección General de Sanidad, y

3.º Que esta disposición se reproduzca en los BOLETINES OFICIALES de todas las provincias para conocimiento y cumplimiento de las citadas entidades.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1931.

HOYOS

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias y militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 15 de marzo de 1931)

Cuestionario a que hace referencia la precedente R. O.

PROVINCIA DE _____ AYUNTAMIENTO DE _____

PRESUPUESTO DE 1931

Don _____ Secretario del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO: Que el importe total del Presupuesto de ingresos de este Ayuntamiento, para el Ejercicio de 1931, asciende _____ pesetas, _____ céntimos y que en el de gastos para el mismo Ejercicio figuran las partidas que a continuación se detallan:

Médicos titulares.	} Dotaciones _____ Gratificación por Inspección de Sanidad _____
Farmacéuticos titulares _____	
Inspector de carnes _____	
Practicantes y Matronas _____	

Y para que conste en cumplimiento de la R. O. de Gobernación de 4 de marzo actual expido la presente, visada por el Sr. Alcalde, en _____ a _____ de _____ de _____

V.º B.º

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

SECCION PROVINCIAL DE CUENTAS Y PRESUPUESTOS

Vista la certificación que precede, el Jefe que suscribe, manifiesta que, comprobados los conceptos y cantidades que se citan en la misma, resultan conformes con los figurados en el Presupuesto que el Ayuntamiento de _____ existen en esta Sección de mi cargo.

a _____ de _____ de 1931.

EL JEFE DE LA SECCION,

SECCION PROVINCIAL

Núm. 824

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

Convocatoria

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 125 en relación con el 98 del Estatuto provincial, he dispuesto

convocar a la Exema. Diputación provincial en pleno, a la sesión extraordinaria que se celebrará en el Salón de actos de la misma, el día 26 del corriente a las trece horas, con objeto de discutir y en su caso aprobar el expediente justificativo de la necesidad de la modificación de la plantilla de Funcionarios provinciales, instruido en virtud de lo prevenido en el artículo 4.º del Real decreto de 2 de noviembre de 1925.

Palma 20 de marzo de 1931.—El Presidente, Juan Massanet Moraguer.

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Formadas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1930, con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Puigpuñent marzo de 1931.—El Alcalde, Antonio Crespi.

Núm. 802

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Debiéndose proceder al nombramiento, en propiedad de Sindicos y clasificadores del Gremio de productores, cosecheros y comerciantes de vinos, alcoholes y sus derivados, para el concierto del arbitrio municipal sobre el consumo de las mismas especies, de conformidad con lo prevenido en el apartado G) del artículo 450 del Estatuto municipal, se convoca a los individuos del mismo a reunión que tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales el día treinta del actual a las 11 horas para el indicado nombramiento y redacción del correspondiente Estatuto.

Caso de no concurrir dicho día la mayoría exigida de los agrimiados, se celebrará la reunión en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora.

Pollensa 12 marzo 1931.—El Alcalde, Guillermo Ochogavía.

Núm. 803

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Por este Ayuntamiento y a instancias del mozo Miguel Orfila Vinent, núm. 16 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado de paradero de su hermano Jaime Janer Vinent, y a los efectos dispuestos en el párrafo 1.º del artículo 276 y en el artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Jaime Janer Vinent se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Jaime Janer Vinent para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Miguel Orfila Vinent.

El repetido Jaime Janer Vinent es natural de Ciudadela, hijo de Jaime y de Magdalena y cuenta treinta y seis años de edad.

Mercadal a 16 de marzo de 1931.—El Alcalde, Martín Moll.

Por este Ayuntamiento y a instancias del mozo Juan Vives García, núm. 23 del Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Juan Vives Ramis, y a los efectos dispuestos en el párrafo 1.º del artículo 276 y en el artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Vives Ramis se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Vives Ramis para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Juan Vives García.

El repetido Juan Vives Ramis es natural de Algaida (Mallorca), hijo de Juan y de Magdalena y cuenta cuarenta y seis años de edad.

Mercadal a 16 de marzo de 1931.—El Alcalde, Martín Moll.

Núm. 812

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada con fecha de hoy y

habiéndose cumplido con lo dispuesto en el art.º 26 del vigente Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, anuncia al público el concurso para la construcción de 500 metros de bordillo de piedra caliza compacta para la construcción de aceras en las calles de esta ciudad con arreglo al pliego de condiciones administrativas y técnicas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento; siendo el tipo de concurso el de 1.750 pesetas.

El concurso se verificará en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde y con asistencia de otro Concejal que designe la C. M. P. a las once horas del día 16 de abril del corriente año, las proposiciones se presentarán ajustándose a los artículos 6 y 13 del Reglamento antes citado.

Para tomar parte en este concurso habrá de consignarse en la Depositaria de este Ayuntamiento en concepto de fianza provisional la cantidad de 62'50 pesetas, debiendo el rematante prestar en su caso como fianza definitiva el 10 por 100 importe total del remate.

Se observarán en este concurso las reglas señaladas en el artículo 14 del citado Reglamento.

Modelo de proposición

Don.....vecino de.....habitante en la calle de.....número.....bien enterado de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que han de regir en el concurso relativo a la construcción de 500 metros de bordillo de piedra caliza compacta para la construcción de aceras en la ciudad de Felanitx, se comprometo a realizar las mentadas obras con estricta sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de.....(la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letras).

Fecha y firma del proponente

Felanitx 16 marzo de 1931.—El Alcalde, Salvador Valls de Padrinas Pou.—El Secretario, Carlos García Alonso.

Núm. 813

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Formadas por el Ayuntamiento en Pleno las Ordenanzas municipales del derecho de Almotacenia y Repeso; arbitrio sobre el consumo de carnes; y arbitrio sobre Inquilinato, estarán de manifiesto al público de este Ayuntamiento por espacio de quince días con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto Municipal y Reglamento de Hacienda Municipal vigente durante cuyo plazo podrá todo habitante del término formular respecto a las mismas, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Manacor 17 de marzo de 1931.—El Alcalde, Jorge Vidal.

Núm. 820

Don Juan Ferrer Marí, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que el Ayuntamiento en sesión de esta fecha acordó declarar prófugos a los mozos del alistamiento del reemplazo actual siguientes:

Bartolomé Miquel Francisco
Ferrer Roig Ramón
Froilan Riera José
Guasch Torres José
Marí Mari Antonio 3.º
Marí Mari Juan
Marí Roig Francisco
Planells Marí Antonio
Ramón Guasch Vicente
Ramón Torres José
Ramón Tur Antonio
Tur Escandell Antonio
Tur Roig José

José Lorenzo Vicente
Los cuales a pesar de haber sido citados no han comparecido.

San Juan Bautista 15 marzo de 1931.—El Alcalde, Juan Ferrer.

Núm. 823

Don Miguel Clar Caldentey, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que formado el Padrón de prestación personal de este pueblo correspondiente al actual año de 1931, y aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de día 17 del actual, queda expuesto al público en esta Casa Consistorial a efectos de reclamación por término de diez días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes contra el mismo y finida que sea dicha exposición, ninguna será admitida.

Lo que se anuncia para general cono-

cimiento de los individuos a quienes puede interesar.

Santañy 18 marzo 1931.—El Alcalde, Miguel Clar.

Núm. 597

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el mes de diciembre de 1930.

Sesión extraordinaria de 31 de diciembre de 1930.—Presidió el señor Alcalde don Mateo Seguí Carreras, asistiendo los concejales señores de Vidal, de Olives, Mir, Carreras, Gómez de Tejada, Alberti, Pons Carreras (don Francisco), Pons Carreras (don Vicente), Coll, Pons Sintes, Orfila y Roselló.

Acuerdos: No admitir el legado que se hace al Ayuntamiento del Talayot de Trepuco porque por las condiciones del mismo se obligaría el Municipio a satisfacer los gastos que dispusiera la Subcomisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Menorca la que en realidad resulta ser la única poseedora del Talayot.

Aprobar el presupuesto de los Establecimientos municipales de Beneficencia para 1931 con un total igual, así de Ingresos como de Gastos, de 127.758 pesetas 66 céntimos.

Aprobar varias transferencias de créditos de los presupuestos extraordinarios de 1927 y 1929 y ordinario de 1930.

Jubilación a don Juan Leal Montero. Dependiente de la Administración de arbitrios municipales.

Y se levantó la sesión.

Aprobado por la Comisión municipal permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de enero pasado.

Mahón, a 11 de febrero de 1931.—El Secretario, Santiago Maspoeh.—V.º B.º —El Alcalde, Mateo Seguí.

Núm. 1124

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente durante el mes de abril de 1930.

Sesión semanal celebrada el día 7 de abril de 1930.—Presidió el Señor Alcalde Don Cosme Trémol, asistiendo el Teniente 2.º, Don Lorenzo Villalonga y el Sustituto Don Constantino Pons Villalonga.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Nombrado en virtud de R. O. de día 3 de este mes Teniente 2.º de Alcalde de este Ayuntamiento el Concejal Don Lorenzo Villalonga de Febrer y presente en este acto se le dió posesión, recibiendo las insignias correspondientes.

Quedar enterado:

1.º Circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y orden telegráfica trasladada por el Sr. Gobernador, disponiendo que a medida que sean constituidos las Diputaciones y Ayuntamientos se tendrán por derogadas las disposiciones telegráficas de 5 y 7 de febrero, sobre acuerdos de carácter económico y nombramiento de personal.

2.º Real Orden ampliando hasta el 31 de mayo próximo la información abierta relativa a las bases para la organización del Cuerpo del Secretariado local.

3.º Telegrama del Señor Mayordomo Mayor de Palacio, agradeciendo el de adhesión que se dirigió a S. M. el Rey (q. D. g.)

4.º Oficio del Rvdo. Sr. Ecónomo, invitando al Ayuntamiento a las funciones de Semana Santa y Pascuas, y funerales por el que fué Presidente del Consejo de Ministros, Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera.

5.º Y estados de los productos obtenidos durante el mes de marzo pasado por los conceptos que son a saber:

	Pesetas
Arbitrio sobre carnes.	1503'08
Id. sobre derechos de degüello.	208'85
Id. sobre Inspección sanitaria.	453'32
Total.	2165'25

Aprobar y publicar en el B. O. de la Provincia los extractos de acuerdos tomados por esta Municipalidad durante el pasado mes de marzo.

Fijar las cuentas municipales respectivas al Presupuesto de 1929, y exponerlas al público a efectos de reclamación.

El Señor Alcalde manifestó que el día cuatro de los corrientes ingresó como asilado en el Hospital, el vecino Sebastián Pons Pons, que se hallaba enfermo sin recursos ni cuidado de ninguna clase.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 14 de abril de 1930.—Presidió el Sr. Alcalde Don Cosme Trémol, asistiendo el Tenien-

te 2.º, D. Lorenzo Villalonga y el Sustituto Don Juan Piris.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Manifiestar a la Comisión Administrativa del Puerto de Mahón, haber no inconveniente en recaudar el impuesto sobre la pesca, concertándolo con un tanto alzado que podría ser de ochenta y cinco pesetas cada año.

Quedar enterado del Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del día 2, declarando que los Ayuntamientos y demás, no podrán contratar empréstito ni enajenar sus bienes patrimoniales, sin la previa conformidad del Ministerio de Hacienda.

Quedar enterado y cumplimentar la Circular del Gobierno Civil de la Provincia, disponiendo no se admita ni se consienta para la dirección de Obras, tanto públicas como particulares, a personas que legalmente no estén capacitadas para ello.

Tener en cuenta para la ocasión oportuna, de consignar en Presupuesto la cantidad de Pesetas 159'40 que ha correspondido a este Ayuntamiento para pago de obras que se han tenido que efectuar en la cárcel del Partido, con motivo de la fuga de los presos reclusos en la misma.

Autorizar a D. Pedro Castelli Riudavets para construir una boyera en terrenos lindantes con el camino viejo de San Cristobal y la Carretera General de Mahón a Ciudadela, con sujeción a las condiciones fijadas por el Sr. Ingeniero encargado de las Carreteras de Menorca.

Autorizar para hacer obras a los vecinos:

Isabel Camps Pons, modificar una abertura en la casa número 8 de la calle del Horno.

D. Pedro Mascaró Arnau, refomar también la abertura del sótano de la casa n.º 20 de la misma calle del Horno.

Y D. Francisco Pons Meliá, abrir un boquete para limpiar la alcantarilla de la casa n.º 1 de la calle S. Nicolás.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 22 de abril de 1930.—Presidió el Sr. Alcalde D. Cosme Trémol, asistiendo el Teniente 2.º, D. Lorenzo Villalonga y el Sustituto D. Juan Piris.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Traspasar en el amillaramiento a favor de D. Lorenzo G. Pons Pons, vecino de Mahón, y a su instancia, una pieza de tierra en la Sección 4.ª de este término que compró a D. Antonio Riudavets Pons, cuya posesión acredita mediante testimonio de expediente posesorio que acompaña.

Aprobar el cuaderno auxiliar y resumen numérico clasificado del Padrón de Habitantes rectificado en diciembre último, para ser remitidos, juntamente con los documentos prevenidos, al Sr. Jefe Provincial de Estadística.

Conceder el servicio benéfico sanitario a la vecina pobre Rita Petras Sintes; y un socorro en especies alimenticias de una peseta diaria.

Dejar en libertad a los propietarios de casetas o panteones en el ensanche del Cementerio Católico para que puedan construir los techos de los mismos en la forma que estimen conveniente, siempre que no desdiga de aquel Lugar Sagrado.

Reparar los bancos de piedra existentes en la Plaza de Sta. Eulalia, y construir uno en el chaflán que existe al extremo de Avenida de la Industria con la carretera general de Mahón a Ciudadela.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 28 de abril de 1930.—Presidió el Sr. Alcalde D. Cosme Trémol; asistiendo el Teniente 2.º, D. Lorenzo Villalonga y el Sustituto D. Juan Piris.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Prestar conformidad a lo solicitado por la Federación Nacional de Círculos Mercantiles y otras Sociedades de España, pidiendo la derogación del R. D. de 17 enero 1928 en que se modificaba el apartado C. del artículo 457 del Estatuto sobre consumos de carnes frescas, cuya base de percepción es el peso en vivo del animal.

Aprobar la cuenta trimestral de caudales rendida por el Depositario de este Municipio respectiva al primer trimestre del corriente ejercicio de 1930.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el corriente mes.

Establecer la hora de las tres de la tarde para la matanza en el Matadero Público de esta Ciudad.

Conceder el servicio benéfico sanitario

a la niña pobre Teresa Timoner Petrus, y a la viuda también pobre Francisca Tuduri Morlá.

Conceder un socorro extraordinario a los hermanos Esteban y José Petrus Gínnart.

Y conceder un mes de licencia al primer Teniente de Alcalde D. Rafael Mascaró Guadía.

Y se levantó la sesión.

Aprobados los anteriores extractos de acuerdos en sesión semanal de este día.

Alayor a 5 de mayo de 1930.—El Alcalde, Cosme Trémol.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Martín Timoner.

Núm. 1393

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente y Ayuntamiento Pleno durante el mes de mayo de 1930.

Comisión Municipal Permanente

Sesión semanal celebrada el día 5 de mayo de 1930.—Presidió el Sr. Alcalde Don Cosme Trémol, asistiendo los Concejales de mayor edad como Sustitutos don Juan Piris y Don Constantino Pons.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado:

1.º Liquidación practicada por la Dirección general de Rentas Públicas, fijando el arbitrio sobre producto neto, que la Sociedad «Banco de Menorca» debe pagar al Ayuntamiento por el trienio 1924-25 a diciembre de 1926.

2.º Escrito del Sr. Jefe Provincial de Estadística, devolviendo aprobados los documentos relativos a la rectificación del Padrón de habitantes verificado en diciembre último.

3.º Comunicación de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Públicos, manifestando que la provisión de la vacante de Guardia municipal de este Ayuntamiento, corresponde por turno a aquella Junta y que será anunciada en el concurso de julio próximo.

En virtud de lo dispuesto en el citado oficio se dispuso la consolidación de todos los Empleados, Administrativos y Subalternos, que constituyen la plantilla de este Ayuntamiento.

Pasar a la resolución del Pleno, un escrito del Señor Alcalde de Mahón interesando acuerde el Ayuntamiento contribuir en la proporción que especifica, a los gastos que ocasionaría el viaje a Mahón, de los catedráticos de la Universidad de Barcelona, para los exámenes del bachillerato universitario a los alumnos del Instituto de Menorca en evitación de los perjuicios que les ocasiona el tenerse que trasladar para el expresado fin a dicha Capital.

Apoyar ante la Excm. Diputación Provincial, el acuerdo del Ayuntamiento de Mahón, pidiendo el establecimiento de un Manicomio en Menorca.

Quedar enterado de los productos obtenidos durante el mes de abril pasado por los conceptos que son a saber:

	Pesetas
Arbitrio sobre carnes.	927'36
Id. sobre derechos degüello.	139'25
Id. sobre Inspección sanitaria.	314'46
Total.	1381'07

Autorizar a Don Jaime Seguí Sintes para que de conformidad y con sujeción a las condiciones fijadas por el Señor Ingeniero Encargado de las Carreteras de Menorca y el Maestro de Obras de este Ayuntamiento, proceda a las obras de reforma de la pared del terreno que posee en el kilómetro 12 de la carretera, esquina con el camino denominado de las cuatro bocas.

Aprobar y publicar en el B. O. de la Provincia, los acuerdos adoptados por esta Municipalidad durante el mes de abril.

Exponer al público a efectos de reclamación, varios suplementos de crédito propuestos para atender a obras y servicios de perentoria necesidad.

Adoquinar el piso de la calle del Médico Pons.

El Maestro de Obras activará el proyecto de construcción de un firme especial de las calles de Alfonso XIII y Nueva.

Conceder el servicio benéfico sanitario al vecino Francisco Anglada Verger y familia.

Donar, para que sean expuestas al culto y veneración públicos en la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, dos imágenes que existen en estas Casas Consistoriales.

Convocar al Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria cuatrimestral correspondiente al segundo periodo de este ejercicio,

para el lunes próximo día 12 de este mes a los once horas y treinta minutos.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 12 de mayo de 1930.—Presidió el Sr. Alcalde D. Cosme Trémol, asistiendo los Concejales de mayor edad como Sustitutos D. Juan Piris y D. Constantino Pons.

Acuerdos; Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado y cumplimentar el R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros de día 4 de este mes, disponiendo la formación de un nuevo censo electoral con arreglo a las disposiciones que al efecto se señalan.

Quedar también enterado de una circular del Gobierno Civil de la Provincia inserta en el B. O. de día 8, sobre realización de obras y nombramiento de personal que deberá dirigirlas.

Aprobar la cuenta de recaudación del Repartimiento General de Utilidades, primer trimestre del corriente ejercicio.

Proceder a la formación de los Padrones de los Arbitrios establecidos, sobre carruajes, caballerías, perros, bicicletas y puestos particulares de venta de carnes para su cobranza durante este año.

Dejar sobre la mesa para su estudio, una instancia de los cortantes de esta población, pidiendo se deje sin efecto, a excepción de los viernes, el nuevo horario señalado, tres de la tarde, para el sacrificio de reses en el Matadero Público.

Autorizar a D. Pedro Marín Pons para convertir en portal la aspillera que dá al sótano de la casa n.º 10 de la calle de la Reina.

Pasar a la aprobación del Pleno, los trabajos llevados a cabo para la formación de la estadística de viviendas, con arreglo a la Instrucción de 8 de marzo pasado. Y se levantó la sesión.

Ayuntamiento Pleno

Sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 1930.—Presidió el Sr. Alcalde D. Cosme Trémol, asistiendo los Concejales Señores Piris, Pons Villalonga, Sintes, Mascaró, Pons Cavaller, Gimenez, Pons Pons, y Gornés.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de que por Reales Ordenes de 14 marzo y 3 abril habían sido nombrados Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Cosme Trémol Pons y Teniente 1.º y 2.º respectivamente D. Rafael Mascaró Guadía y D. Lorenzo Villalonga de Febrer.

Aprobar con carácter provisional las cuentas municipales respectivas al presupuesto de 1929.

Aprobar definitivamente la estadística de viviendas y resumen general formados con arreglo a la Instrucción de 8 de Marzo último.

Es este momento entra el concejal Señor de Salort.

Contribuir en la forma debida y solamente durante este año, a los gastos que ocasione el traslado de los Catedráticos de la Universidad de Barcelona a Mahón, para los exámenes de bachillerato universitario.

Designar a los Concejales D. Juan de Salort y D. Lorenzo Pons, para la Junta del Montepío de Empleados.

Confirmar y ratificar varios acuerdos de la Comisión Permanente.

Conceder una gratificación de 250 pesetas para este año, al Escribiente Mecanógrafo de esta Secretaría.

La Comisión de Policía Urbana estudiará la proposición formulada por el Concejal Sr. Pons Cavaller, pidiendo sean regadas las calles de esta población durante el verano.

La Comisión de Beneficencia estudiará la proposición del Concejal Sr. Sintes Marín, pidiendo se facilite a las Hermanas Carmelitas un local para las Escuelas que regentan, ya que el Hospital Civil no reúne condiciones, dado el número de asilados cada día más creciente que en él ingresan.

La de Gobernación estudiará también otra proposición del mismo Sr. Sintes, pidiendo se invite a los Ayuntamientos de Menorca para adherirse a la proposición que hizo el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, para pedir al Gobierno que las Juntas del Ayuntamiento sean todas en Pleno.

El Concejal Sr. Gimenez ruega al Señor Alcalde haga gestiones para que cuanto antes sea provista la Notaría de esta Ciudad que se halla vacante desde hace mucho tiempo y con grave perjuicio de estos vecinos. Y se levantó la sesión.

Comisión Municipal Permanente

Sesión semanal celebrada el día 19 de mayo de 1930.—Presidió el Sr. Alcalde D. Cosme Trémol, con asistencia del Te-

niente 2.º D. Lorenzo Villalonga y el Sustituto D. Juan Piris.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior y plenaria del mismo día.

Quedar enterado de haber sido aceptada por la Comisión Administrativa del Puerto de Mahón, la proposición de concierto acordada por la Permanente en 14 del mes pasado, para la recaudación del impuesto de 0'30 Ptas. por 100 kilogramos de pescado, nombrando como encargado de la misma, al que lo es de Mercados, D. Francisco Pons.

Autorizar para hacer obras a los vecinos:

D. Pedro Pons Pons, reformar la acera para entrada de carruajes en la cochera número 39 Avenida de Industria.

D.ª Magdalena Moll Canovas, reformar también la acera de la cochera número 10, calle del Médico Pons.

Y D. Bernardo Carreras Pons, construir una canal para dar salida a las aguas sobrantes de la casa n.º 4 de la de San Antonio.

Prevenir a D.ª Catalina Sintes Goñalons, proceda desde luego a tapiar el hueco que sin el correspondiente permiso, ha abierto en la cochera que posee en la calle del Dr. Llansó número 176, o la rectifique de manera que desaparezca el mal efecto que en la actualidad ofrece.

La Comisión de Gobernación informará sobre si procede, por las circunstancias y condiciones que concurren en el vecino D. Juan Gomila Saura, ser nombrado Maestro de Obras de este Ayuntamiento, como único aspirante que se ha presentado en el concurso para su provisión.

Declarar con derecho a prórroga de 1.ª clase, al mozo del reemplazo de 1928, José Mascaró Triay, como hijo de padre pobre impedido.

Proveer a la Escuela Graduada de un escudo nacional para la fachada del edificio y una mesita para la máquina de escribir.

Apoyar ante la Superioridad la petición de que se conceda, con cargo al material escolar una máquina de coser para la Escuela de Niñas n.º 2.

Pagar el pasaje a Palma del pobre Antonio Tuduri Meliá y su acompañante, por tener que ingresar en la casa de Misericordia Provincial.

Conceder el servicio benéfico sanitario al vecino Juan Florit Fortuny y esposa.

Y se levantó la sesión.

Sesión semanal celebrada el día 28 de mayo de 1930.—Presidió el Sr. Alcalde D. Cosme Trémol, con asistencia de los Tenientes 2.º, D. Lorenzo Villalonga y el Sustituto D. Juan Piris.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar Maestro de Obras de este Ayuntamiento con el haber anual de seiscientos pesetas y demás derechos de Reglamento, al único concursante Don Juan Gomila Saura que lo viene desempeñando interinamente.

Interesar del Sr. Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuaria, una nota del instrumental necesario para efectuar el análisis de la leche con toda eficacia.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes formada por Intervención.

Abrir concurso para el suministro de comestibles y artículos de primera necesidad al Establecimiento municipal de Beneficencia, cuyas bases y demás del contrato fijará la Comisión del ramo.

Encargar al Sr. Arquitecto Municipal de Mahón D. Francisco Femenias, el levantamiento de un plano y proyecto para la construcción de un nuevo Matadero Público, cuyo trabajo ejecutará de acuerdo con la Comisión de Policía Urbana de este Ayuntamiento, asesorada ésta por los Sres. Inspectores Municipales de Sanidad.

Continuar y dar cima a las obras de construcción del Cuartel para la Guardia Civil.

Estudiar la contratación de un empréstito municipal, para atender al pago de dichas obras del Cuartel y construcción de un nuevo Matadero.

Y se levantó la sesión.

Aprobados los anteriores extractos de acuerdos en sesión semanal del día de ayer.

Alayor a 3 de junio de 1930.—El Alcalde, Cosme Trémol.—P. A. de la C. P.—El Secretario, M. Timoner.

**

Núm. 1215

AYUNT.º DE SANTA EUGENIA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno, durante el primer cuatrimestre del ejercicio de 1930.

Sesión extraordinaria del día dos de

febrero.—Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde, expuso, que conforme a la convocatoria, debía acordarse sobre la forma de llevar a cabo las obras de construcción del afirmado del camino vecinal de Sineu a Palma señalado con el n.º 504, en la parte correspondiente a nuestro término municipal, según presupuesto formado por la Excm. Diputación y aprobado por este Ayunt.º en 27 de diciembre último.

El Concejal D. Bartolomé Rigo, preguntó si se habían presentado proposiciones para efectuar las obras; contentando el Sr. Srio. que el día 28 último se presentó D. Sebastián Carbonell Vanrell, vecino de Maria de la Salud, para pedir datos y examinar el proyecto y presupuesto, ofreciendo una rebaja de dos mil pesetas en la cantidad que debe aportar este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le objetó que este año no se disponía de consignación para atender a la obligación que acaso llegáramos a contraer, contestándole el Sr. Carbonell, que daría lugar a pagar en varios años; en su visita aceptó de momento, quedando en proponerlo al Ayuntamiento.

Insistió el Sr. Rigo pidiendo no se resolviera en este acto, esperándose la visita de algún otro contratista y si dentro de dos días no acudía ninguno, que se adjudicaran las obras al Sr. Carbonell, a condición de que la cantidad a abonarle se verifique en varios años.

Todos los señores presentes aceptaron lo propuesto, facultando al Sr. Alcalde para obrar en consecuencia.

En este estado se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día veintidos de febrero.—Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Se examinaron y aprobaron las siguientes cuentas: de D. Bartolomé Bibiloni por dietas para asuntos municipales, de Guillermo Bibiloni por jornales por desmonte de roca; de Bartolomé Lladrés por transporte de materiales; de D. Guillermo Vanrell por medicinas servidas a las Hermanas de la caridad de esta villa.

Se acordó satisfacer a D. Sebastián Crespi, la cantidad de 50 pesetas por trabajos de medición y formación plano de la Casa Consistorial.

En este estado se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día veintiseis de febrero.—Se posesionó del cargo de Concejal cada uno de los señores que fueron proclamados Concejales con arreglo al R. D. del Ministerio de la Gobernación de 15 de febrero actual.

Se procedió a la elección de Alcalde del nuevo Ayunt.º, quedando elegido por siete votos y una papeleta en blanco el Concejal D. Antonio Coll Palou.

Después de breves palabras de felicitación y abogando por una buena administración, se acordó reunirse a las dieciséis del día de mañana para elegir los Tenientes de Alcalde y demás Comisiones.

En este estado se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día veintisiete de febrero.—Se procedió a la elección de Tenientes de Alcalde, quedando elegidos: Primer Teniente, D. Vicente Cañellas Arrom y Segundo, D. Juan Palou Bibiloni. Seguidamente se designó el orden de preferencia de los demás Concejales.

El Sr. Alcalde, delegó las funciones genéricas del cargo en todo el casco de la población al 2.º Teniente de Alcalde y al 1.º, las mismas en el extradio y suburbios del término.

Se constituyeron las Comisiones de que debe integrarse el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde determinó los días y horas que la Comisión Municipal Permanente, celebrará las sesiones ordinarias.

En este estado se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día siete de abril.—El Sr. Presidente expuso que conforme se expresa en la convocatoria, debía enterar a los reunidos de que las obras de construcción del afirmado del camino vecinal de Sineu a Palma, habían empezado, por lo que se debía ver de averiguar la forma de hacer frente a los gastos que reportará la reconstrucción de las paredes que se tendrán que derribar y arboles que arrancar, para la alineación y ensanche del camino, más la contrata del afirmado, que según cálculos ascenderá en total a 16.577'26 ptas. No contando de momento con ningún recurso, el Sr. Alcalde invitó a los presentes a que en el plazo de ocho días presenten proposiciones a los fines indicados.

El Sr. Alcalde propuso levantar la sesión para continuarla otro día.

En este estado se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día doce de abril.—El Sr. Presidente dijo: que los había convocado para tratar de la sentencia dictada por la Audiencia, contra Ber-

nordo Suau. Yó, tan pronto tuve noticias me personé ante el Procurador y Defensor del Suau, expresándole el sentimiento que nos causó la sentencia, solicitando su apoyo para lograr la conmutación de la pena. Igualmente visité los señores directores de los periódicos para que hagan campaña benévola a su favor. Los señores Abogado y defensor me digeron que si ante el Supremo al que ha sido elevado recurso, se pudiera contar con Abogado de prestigio, tal vez se obtendría lo deseado.

Tomando en consideración lo expuesto, se dió por bien hecho y por si fuera necesario, se acordó abrir una suscripción popular para allegar recursos, encabezada por el Ayuntamiento con 250 ptas.

Se nombró una Comisión para que cuide de los trabajos y visitas necesarias al objeto.

En este estado se levantó la sesión.

Es copia del original que consta en su libro correspondiente,

Santa Eugenia 14 de mayo de 1930.—El Secretario, Mateo Vidal.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Coll.

**

Núm. 1107

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre de 1929.

Sesión ordinaria de la semana del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó prestar conformidad al acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día cuatro del actual.

Se acordó aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el mes de noviembre último.

Se acordó aprobar la distribución e inversión de fondos para este mes.

Se acordó conferir la representación de este Ayuntamiento en la persona del Excmo. Señor Alcalde de Palma para el acto de inauguración del Monumento al preclaro hijo de aquella ciudad Excelentísimo Sr. Don Antonio Maura Montaner, que tendrá lugar el día 13 de este mes.

Se acordó quedar enterado de las cuentas de ingresos obtenidos durante el mes de noviembre último, por derechos de Degüello y arbitrios de la Plaza de Abastos, que arrojan en junto 4.030 pesetas 55 céntimos.

Se acordó conceder permiso a Doña Margarita Ferrer Camps, para construir un edificio en el Solar de la Plaza «Es Peñals».

Se acordó pase a informe de la Comisión de Obras Públicas y Junta Municipal de Sanidad, una solicitud de D. Esteban Gener Camps, pidiendo permiso para construir un edificio en la calle en proyecto, que desde la Plaza de San Antonio empalme con la prolongación de la del Arco.

Se acordó permanezca expuesta en público, a efectos de reclamación una instancia de D. José Anglada Fuxá, pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico en la calle del Rosario.

Se acordó proceder al arregio de la calle del Degollador.

Se acordó autorizar a Don Antonio Vivó Triay, para la tala de un árbol, y sustituirlo con la plantación de dos pinos.

Sesión ordinaria de la semana del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó prorrogar a Don Salvador Bensabene Oliver, Interventor de los fondos de este Ayuntamiento, por dos meses la licencia que viene disfrutando por motivos de Salud.

Se acordó contribuir con diez pesetas, con cargo a imprevisos para la fundación «Luca de Tena» a favor de las viudas y huérfanos de periodistas y obreros tipógrafos.

Se acordó aprobar la cuenta de recaudación del Impuesto de consumos del mes de octubre último, que arroja un producto líquido para el Municipio de pesetas 5.844 76 céntimos.

Se acordó instalar una bombilla eléctrica en el lavadero público del Paseo de San Juan.

Se acordó conceder permiso a Don Esteban Gener Camps, para construir un edificio en la calle en proyecto que desde la Plaza de San Antonio empalme con la prolongación de la calle del Norte.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Obras Públicas y Junta Local de Sanidad, las instancias de Doña Teresa Allés Coll y de D. Leonardo Gener Mercadal, pidiendo hacer obras de nueva construcción.

Se acordó satisfacer, con cargo a imprevisos, la cantidad de 150 pesetas para

distribuir entre los músicos que tocaron en las tardes y noches del verano último en el Paseo del Borne.

Sesión ordinaria de la semana del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó elevar una instancia al Señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial pidiendo se digne acordar una subvención de 5.000 pesetas para las obras de urgente necesidad en el edificio del Hospital Municipal de esta ciudad, por no ser suficientes los créditos consignados en el presupuesto vigente.

Se acordó conceder permiso a Don Magin Carretero Barber, para trasladar al edificio n.º 17 de la calle de la Brecha el motor eléctrico de un H. P. que tiene instalado en el edificio número 32 de la misma calle.

Se acordó designar a los Concejales D. Francisco Anglada Bonet y D. Lorenzo Coll Mercadal para la repartición de limosnas en efectivo a los pobres vergonzantes de esta localidad en la vigilia de las próximas Pascuas de Navidad.

Se acordó adquirir una escalera portátil de madera para la monda y limpieza de los árboles de las calles y paseos de la ciudad.

Se acordó conceder permiso a Doña Teresa Allés Coll, para construir una casa de nueva planta en un solar de la calle de Santa Rosalia.

Sesión ordinaria de la semana del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó quedar enterados y dar el debido cumplimiento, a las Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 del actual, del Ministerio del Ejército, de fecha 20 del actual, y del Ministerio de Hacienda de fecha 10 del actual.

Se acordó conceder permiso a D. José Anglada Fuxá, para instalar un motor eléctrico de un H. P. en el edificio n.º 1 calle del Rosario; a Don Miguel Pons Salord, para instalar otro motor eléctrico de un H. P. en el edificio número 14, calle de San Isidro; y a D. Antonio Florit Pons, para edificar con sillares hasta nueve hiladas una pared del solar que posee en el Paseo de San Nicolás.

Se acordó prestar acogida a varias obras de divulgación patriótica que acompañan con atenta comunicación el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia, cuya adquisición recomienda, destinándolas a la Biblioteca de este Ayuntamiento.

Se acordó suministrar el suministro de víveres al Hospital Municipal de esta ciudad, durante el primer trimestre del año próximo a los Señores siguientes: A Don Pedro Salord Juaneda, el suministro de carnes, al precio de pesetas 2'50 el kilo; a Don Lorenzo Coll Allés, el suministro de los artículos de primera necesidad, y a Don Rafael Allés Coll, el suministro de pan y panecillos.

Se acordó pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas, una instancia del Señor Presidente de la Sociedad «Círculo Artístico» pidiendo permiso para convertir en puertas dos ventanas del edificio Teatro de la Plaza del Borne.

Se acordó, que, por esta Alcaldía, se impongan las sanciones correspondientes a los vecinos que en lo sucesivo efectúen obras o reformas en las fachadas de edificios, sin la autorización previa.

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento acordó aprobar el precedente extracto de los acuerdos tomados y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Ciudadela 30 abril de 1930.—Sebastián Febrer, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Saura.

**

Núm. 1455

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno durante el año año de 1929.

Sesión del 20 de enero.—Por disposición del Excmo. Señor Gobernador Civil, cesaron varios Sres. del cargo de Concejales y se nombraron otros en su sustitución, se procedió al nombramiento de cargos y fue elegido Alcalde D. Gabriel Sastre Capó, los tenientes de Alcalde Don Bernardo Sabater, y D. Pedro M. Ventayol, presentaron la dimisión, que no les fue aceptada, quedando de teniente primero el Señor Sabater y teniente segundo el Señor Ventayol nombrándose seguidamente los suplentes que lo fueron Don Rafael Cladera y Don Jerónimo Malondra. Se modificaron las comisiones permanentes. Las sesiones de la comisión mu-

nicipal permanente se celebrarán todos los lunes a las nueve de la noche.

Sesión del 27.—Se aprobó el acta anterior.

La Presidencia manifestó que el pleito que este Ayuntamiento sostiene con el propietario del predio Son San Martí apelado por este Ayuntamiento ante la Excelentísima Audiencia Territorial estaba a punto de terminar y era conveniente tomar acuerdo, en su vista se dió cuenta de un escrito presentado por el propietario de dicho predio con un número de bases para transigir el pleito de referencia y después de bien enterado los presentes formalizaron las condiciones que fueron aprobadas por unanimidad de los presentes, se concedió un voto de confianza al Señor Alcalde para que se formalizara la correspondiente escritura notarial de transacción, se acordó nombrar peritos con motivo de la construcción del camino vecinal llamado de Son Morey de las porciones de terrenos que han de ser expropiados. Sigue una manifestación del Sr. Alcalde referente a la Escuela Graduada que se desea construir en esta villa.

Sesión del 16 de febrero.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó y fué designado el punto en donde se ha de edificar la Escuela Graduada y se nombró una comisión para que intervenga en todos los asuntos referentes a la Escuela Graduada y se autorizó al Señor Alcalde para que firme ante Notario la escritura de compra-venta del solar para la construcción de la Escuela de que se trata.

Sesión 17 de mayo.—Se aprobó el acta anterior y las sesiones sin modificación del cuatrimestre de 1.º de enero al 30 de abril de la Comisión Municipal permanente, se aprobaron las cuentas municipales de 1228. Se acordó el arriendo de los pastos, caza y canteras que existe en la finca de este Ayuntamiento en Son San Martí y que el que quiera sacar sillares de las canteras de las Comunas de este pueblo tiene que solicitarlo y satisfacer 5 pesetas mensuales. Que el Recaudador del Reparto de Utilidades cumpla con las condiciones del pliego.

Sesión 20 mayo.—Se aprobó el acta anterior. Se nombraron peritos para el evaluo de los terrenos que han de ser expropiados con motivo de construir el camino llamado de Son Morey.

Sesión 1.º septiembre.—Se aprobó el acta anterior.

El Señor Alcalde manifestó que Don Antonio Siquier Crespi se dedicaba a tomar empresas para la construcción de caminos vecinales y le había manifestado que por la cantidad que abona la Diputación Provincial y 5000 pesetas más se comprometería en construir el camino llamado de Son Morey número 530 denominado de Muro al camino vecinal número 111 dejándolo en buen estado satisfaciendo todos los gastos menos los terrenos objeto de expropiación y se acordó autorizar al Señor Alcalde para que lleve a cabo como propone la construcción del camino de referencia.

Sesión de 21 septiembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que exija al Recaudador de Utilidades garantía hipotecaria suficiente por lo que adeuda del año actual y anteriores.

Sesión 7 octubre.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobó una transferencia de crédito. Se procedió a la designación de los vocales natos de las comisiones parte Real y Personal para la formación de los Repartos del año 1930 y se acordó se expongan al público a efectos de reclamación. Se aprobaron los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del cuatrimestre de 1.º mayo a 31 agosto de 1929 y que las ordenanzas municipales para la exacción de los impuestos queden prorrogadas para el año 1930.

Sesión 24 de octubre.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró la Corporación que el Recaudador de Utilidades había ingresado cuanto adeudaba. Se autorizó al Señor Alcalde para que cancele la hipoteca que tenía el Recaudador con este Ayuntamiento.

Sesión de 25 de noviembre.—Se aprobó el Presupuesto ordinario para el año 1930 y se acordó se exponga al público remitiendo una copia a la Delegación de Hacienda.

Sesión de 30 de diciembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de una instancia del Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Campamar Carrió en solicitud de Jubilación le fué concedida conforme previene el Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Muro 12 de junio de 1930.—El Alcalde, Jaime Campamar.—El Secretario, Francisco Campamar Carrió.

Núm. 806

Don Gabriel Armengol Villalonga, Juez Municipal Letrado de esta ciudad, encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del partido de Inca por usar de licencia el Señor Juez propietario.

Por el presente se hace saber: A los parientes de Pedro Amengual Martorell, de 21 años de edad, soltero, natural de Costitx, que a virtud de comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se está instruyendo en este Juzgado, expediente para la reclusión definitiva de dicho paciente, y se ha mandado oír a dichos parientes, emplazándoles por término de un mes pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia.

Dado en Inca a catorce de marzo de mil novecientos treinta y uno.—Gabriel Armengol.—Aute mi, Miguel Sampol.

**

Núm. 810

D. Mateo Barceló Estela, Juez municipal de la villa de Sineu, partido de Inca, provincia de las Baleares.

Por el presente edicto se cita a don Francisco Tarongi Piña, y caso de haber fallecido, a sus herederos, sucesores o causahabientes, para que el día veintres del actual y hora de las ocho comparezcan ante este Juzgado calle de San Francisco n.º 8, al objeto de absolver bajo juramento indecisorio las posiciones que se reserva formular en el acto de la comparencia, en los autos juicio verbal civil seguidos en rebeldía, sobre reclamación de cantidad por Domingo Tarongi Alomar, como cesionario de Catalina Galva Expósito; bajo apercibimiento de declararles confesos en el contenido de dichas posiciones.

Sineu trece de marzo de mil novecientos treinta y uno.—Mateo Barceló.—P. S. M.—Martín Riumbau, Secretario Suplente.

**

Núm. 811

Por el presente edicto se cita a Don Francisco Tarongi Piña, y caso de haber fallecido, a sus herederos, sucesores o causahabientes, para que el día veinticuatro del actual y hora de las ocho comparezcan ante este Juzgado calle de San Francisco n.º 8, al objeto de absolver bajo juramento indecisorio las posiciones que se reserva formular en el acto de la comparencia, en los autos juicios verbal civil seguidos en rebeldía, sobre reclamación de cantidad por Domingo Tarongi Alomar como cesionario de Catalina Galva Expósito; bajo apercibimiento de declararles confesos en el contenido de dichas posiciones.

Sineu dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y uno.—Mateo Barceló.—P. S. M.—Martín Riumbau, Secretario Suplente.

**

Núm. 817

CEDULA DE CITACION

Por el Procurador Don Pedro Perelló, en nombre de Doña Jerónima Sastre Llabrés, se presentó demanda de juicio verbal sobre pago de cantidad contra Jaime Pons Moyá, de paradero ignorado, habiendo señalado el Señor Juez el día veinte y ocho del corriente a las quince horas para la celebración del juicio, disponiendo la citación de las partes.

Para que sirva de citación en forma al demandado Jaime Pons Moyá, expido el presente en Alaró a nueve marzo de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario Suplente, Jaime Rotger.

**

Núm. 809

CALZADOS MINERVA S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 15 de los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Esnlao Figueras 23, el día 26 de marzo a las cuatro de la tarde.

Los Señores Accionistas que deseen asistir a la reunión deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad todos los días laborables durante las horas de despacho hasta el día veinticinco del expresado marzo.

Palma 16 de marzo de 1931.—El Presidente, Guillermo Rubert Morell.—El Secretario, Juan Falconer Ferragut.

PAI.MA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA